

Tegucigalpa, M.D.C, 14 de agosto de 2019

**SDN/GA/Oficio No. 336 -2019**

Ingeniera  
**Keylin Yuliza Naira Reyes**  
Jefe de Transparencia  
Su Oficina.

Estimada Ingeniera:


Por medio de la presente, le informo que, para el mes de **Julio** del presente año, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad Poblacional, realizó desembolsos con cargo a:


Fecha	Institución Ejecutora	Monto Ejecutado	Proyecto
18-julio 2019	Secretaría de Defensa	9,204,665.85	Operación Morazán
18- julio 2019	Secretaría de Defensa	14,204,665.00	Operación Morazán
	<b>Total Secretaría de Defensa Nacional.</b>	<b>23,409,330.85</b>	

Por lo que se genera la presente, en Cumplimiento con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
**Abogada Roxana Velásquez**  
Gerente Administrativo



Cc: Archivo



**PROYECTOS DESEMBOLSADOS CTF  
AL 31 DE JULIO 2019  
(Valores en Lempiras)**

FECHA	INSTITUCIÓN EJECUTORA	MONTO EJECUTADO	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA DEL PROYECTO
	MINISTERIO PUBLICO	203,320.00	Fortalecimiento de la Atic	BIENES CAPITALIZABLES
<b>Total Ministerio Público</b>		<b>203,320.00</b>		
18-jul-19	MINISTERIO DEFENSA	9,204,665.85	Operación Morazan	TRASNFERENCIAS Y DONACIONES
	MINISTERIO DEFENSA	14,204,665.00	Operación Morazan 2018	TRASNFERENCIAS Y DONACIONES
<b>Total Secretaría de Defensa</b>		<b>23,409,330.85</b>		
1-jul-19	MINISTERIO SEGURIDAD	7,742,785.20	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
	MINISTERIO SEGURIDAD	349,689.77	Supervision Construccion Edificio Policía Cientifica y Criminalistica de la DPI	BIENES CAPITALIZABLES
24-jul-19	MINISTERIO SEGURIDAD	7,280,454.02	Construccion Segunda Fase Edificio de Dormitorios complejo Policía Nacional en la Ciudad Gracias Lempiras	BIENES CAPITALIZABLES
	MINISTERIO SEGURIDAD	2,830,022.01	Construccion Complejo de Unidad Departamental de la Policía Nacional en Gracias Lempiras	BIENES CAPITALIZABLES
	MINISTERIO SEGURIDAD	649,456.83	Construccion Complejo de Unidad Departamental de la Policía Nacional en Gracias Lempiras	BIENES CAPITALIZABLES
	MINISTERIO SEGURIDAD	117,893.20	Construccion Complejo de Unidad Departamental de la Policía Nacional en Gracias Lempiras	BIENES CAPITALIZABLES
	MINISTERIO SEGURIDAD	767,350.03	Construccion Complejo de Unidad Departamental de la Policía Nacional en Gracias Lempiras	BIENES CAPITALIZABLES
	MINISTERIO SEGURIDAD	1,401,292.52	Mejoramiento Operatividad y Capacidad de Reacción de la Policía Nacional	SERVICIOS NO PERSONALES
<b>Total Secretaría de Seguridad</b>		<b>21,138,943.58</b>		
<b>Proyectos de Prevención/Secretaría de Seguridad</b>				
	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	6,307,625.00	Presupuesto 2019 DINIS (Desembolso 1)	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
23-jul-19	SEGURIDAD/PREVENCIÓN	7,000,000.00	Presupuesto 2019 DINIS (Desembolso 2)	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
<b>Total Secretaría de Seguridad</b>		<b>13,307,625.00</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>58,059,219.43</b>		

Francisco R. Cosenza  
Director Ejecutivo



Proyectos de Secretaría de Defensa Julio 2019



**PROCESADO BCH**  
Fecha: 18/7/2019

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019

N° TSP/FN-220-2019

MBA  
**WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**  
Presidente Banco Central de Honduras  
Su Despacho

ALICIA TRUJILLO  
2019 JUL 17 10:15 AM  
BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 85/100 (L.9,204,665.85)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000523-1  
Beneficiario: SDDN = ESTADO MAYOR CONJUNTO, SEDENA  
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.



Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo de 2019


N° TSP/FN-220-2019

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribimos de usted.


Atentamente,

  
**Lourdes Alejandra Hernández Guan**  
Directora Suplente por Gobierno



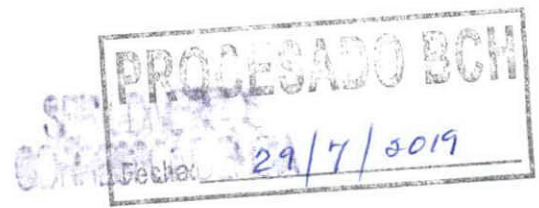
  
**Juan Ramón Molina**  
Director Titular por COHEP



  
**Carlos Daniel Sánchez Lozano**  
Director Titular por FONAC



cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH  
cc: Edwin Alfaro, Jefe de Fideicomiso BCH  
cc: archivo



Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Julio de 2019

29 JUL 25 11:43

*Alfonso  
Ruera*

N° TSP/FN-306-2019

MBA  
WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ  
Presidente Banco Central de Honduras  
Su Despacho

Estimado Presidente Cerrato:

Por este medio se solicita, girar las indicaciones necesarias a fin que se debite de la cuenta del Fideicomiso para la Administración del Fondo de la Tasa de Seguridad Poblacional, la cantidad de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.14,204,665.00)**; dicho monto deberá ser acreditado a la siguiente cuenta por medio de transferencia bancaria:

Cuenta de Cheques No. : 11101-01-000523-1  
Beneficiario: SDDN = ESTADO MAYOR CONJUNTO, SEDENA  
Institución Bancaria: BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Esta transferencia está clasificada como secreta, en base a la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, según Decreto Legislativo 418-2013, publicado el 07 de Marzo de 2014, la documentación soporte está en poder del Comité Técnico.

Se solicita efectuar esta operación en base a lo estipulado en el Contrato Temporal de Fideicomiso y su Adendum (Clausula Novena) por lo cual se absuelve al Banco Central de Honduras de toda responsabilidad.



Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Julio de 2019

N° TSP/FN-306-2019

Agradeciendo de antemano su atención, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Lourdes Alejandra Hernández Quiñ  
Directora Suplente por Gobierno



Juan Ramón Molina  
Director Titular por COHEP



Carlos Daniel Sánchez Lozano  
Director Titular por FONAC

cc: Aracely O'Hara, Gerente BCH  
cc: Edwin A. Faro, Jefe de Fideicomiso BCH  
cc: **archivo**